



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 28.50- -73  
25 OCT 2019

**“Por la cual se adjudica la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-0073.2019 - SUMINISTRO DE 1150 PAQUETES DE DULCES Y 50 PAQUETES DE FRUTAS IMPORTADAS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL HUDN E.S.E., EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2019.**

El Gerente, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de Solicitud Simple de Oferta establecido en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014, en aras de considerar la pluralidad de oferentes, determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) y en el SECOP, que fue realizada el 17 de octubre de 2019.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/CTE**, valor Incluido IVA (\$24.000.000,00), incluido IVA y demás impuesto de ley para el cumplimiento del objeto del presente proceso imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 845 del 8 de octubre de 2019.

Que se publicaron dos ítems, que se describen a continuación:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ITEM	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	CANTIDAD
1	BOLSA DE DULCE QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:		1150
	CARAMELO DURO RELLENOS 100UNI 550GR		
	MASMELOS VAINILLA 145GR		
	CREMA LECHE CHOCOLATE Y NUEZ 6UNI 84GR		
	CHOCOLATINA LIQUIDA 12UNI 120GR		
	CARAMELO BLANDO 50UNI 215GR		
	CARAMELO DURO CHUPETA 25UNI 225GR		
	GALLETA WAFER CREMA 8UNI 176GR		
	INCLUYE BOLSA ALUSIVA A HALLOWEEN Y PAPEL CRISTAL		
2	BOLSA DE FRUTAS FRESCAS VARIADAS IMPORTADAS- incluye empaque		50

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día 17 de octubre de 2019, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la participación de funcionarios de control interno de gestión, de la oficina jurídica, de Subgerencia Administrativo y Financiera dejando constancia que se encontró dos (2) propuestas: ZAMBRANO CORAL LUIS GERMAN / METROPOLIS 21 Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUR ANDINA COMPSUR SAS.

Que una vez realizada la evaluación Jurídica y técnica prevista en la Solicitud Simple de Oferta No ABA.SP.0073.2019 dicha evaluación, arrojan los siguientes resultados: ZAMBRANO CORAL LUIS GERMAN / METROPOLIS 21 Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUR ANDINA COMPSUR SAS, cumplen con los requisitos solicitados en la solicitud simple de oferta; sin embargo en la evaluación financiera el proveedor ZAMBRANO CORAL LUIS GERMAN / METROPOLIS 21 no cumple con los requisitos solicitados.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GERMAN / METROPOLIS 21, no cumple con lo solicitado en el formato SARLAFT debido a que la información financiera no contiene el valor de ingresos y egresos mensuales. Por lo anterior y una vez publicadas las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras el proveedor subsana en los tiempos establecidos según cronograma.

Que dentro de la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-0073.2019, se realiza adenda No 1 en el cual se modificación al Numeral 11 del cronograma en su publicación definitiva así:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Solicitud de Talento Humano ante Oficina Jurídica	22 de Octubre de 2019	Oficina Jurídica
Requerimiento a proveedor	23 de Octubre de 2019	Oficina Jurídica
Respuesta a requerimiento por parte del proveedor	Hasta el 24 de Octubre de 2019 12:00m	Subgerencia Administrativa y Financiera o documentación <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Publicación definitiva	25 de Octubre de 2019	Página de Secop y página institucional.

Que una vez realizado el análisis de la oferta económica el área de Talento Humano solicita mediante oficio I-9296 del 22 de octubre de 2019 a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E., requerir al proveedor COMPSUR S.A.S., para que se entreguen las explicaciones correspondientes al precio ofrecido en el ítem 2 (Bolsa de frutas variadas e importadas - incluyen empaque) de la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-0073.2019.

Por lo anterior mediante oficio D-5950 del 23 de octubre de 2019 la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E., requiere al proveedor COMPSUR S.A.S., para que entregue las explicaciones correspondiente al precio ofrecido en el ítem 2 (Bolsa de frutas variadas e importadas - incluyen empaque) de la solicitud simple de oferta ABA.SP-0073.2019., hasta el día 24 de octubre de 2019 a las 12:00 m, según lo estipulado en la adenda No 1.

Que una vez recibido el oficio de aclaración por parte del proveedor COMPSUR SAS el día 24 de octubre a las 11:25 am, el área requiriente de Talento Humano mediante oficio I-9520 del 24 de octubre analiza las explicaciones esgrimidas por el oferente y determina ante el comité de contratación que " Una propuesta se instituye como artificialmente baja cuando el



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



precio que la sustenta resulta insuficiente para dar efectivo cumplimiento al objeto que se pretende contratar, en ese sentido como se mencionó el objeto del presente proceso de contratación se realiza en el marco del Programa de Bienestar de la vigencia 2019 y dentro del marco de la equidad pretende entregar 1150 paquetes de dulces y 50 de frutas importadas, para cada uno de los colaboradores de la entidad, fijando un presupuesto de \$24.000.000, caso en el cual corresponde por cada paquete un valor de \$20.000, siendo así al establecer una oferta de \$4.416 para el componente de BOLSA DE FRUTAS VARIADAS IMPORTADAS - INCLUYE PAQUETE, resulta ostensiblemente bajo en comparación con lo destinado para cada funcionario que es la suma de veinte mil pesos mda/cte (\$20.000).

En Comité de Contratación realizado el día 25 de octubre de 2019 el área de Talento Humano propone que es posible adjudicar los bienes por ítem de acuerdo a lo establecido en la invitación así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	CANTIDAD
1	BOLSA DE DULCE QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:		1150
	CARAMELO DURO RELLENOS 100UNI 550GR		
	MASMELOS VAINILLA 145GR		
	CREMA LECHE CHOCOLATE YNUEZ 6UNI 84GR		
	CHOCOLATINA LIQUIDA 12UNI 120GR		
	CARAMELO BLANDO 50UNI 215GR		
	CARAMELO DURO CHUPETA 25UNI 225GR		
	GALLETA WAFER CREMA 8UNI 176GR		
	INCLUYE BOLSA ALUSIVA A HALLOWEEN Y PAPEL CRISTAL		
2	BOLSA DE FRUTAS FRESCAS VARIADAS IMPORTADAS- incluye empaque		50



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Y en virtud de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese al proveedor: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUR ANDINA COMPSUR SAS.**, con NIT: 900543674-9, el valor de \$ 22.779.200 correspondiente al ítem 1- bolsa de dulces así:

1	BOLSA DE DULCE QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:		1150
	CARAMELO DURO RELLENOS 100UNI 550GR		
	MASMELOS VAINILLA 145GR		
	CREMA LECHE CHOCOLATE Y NUEZ 6UNI 84GR		
	CHOCOLATINA LIQUIDA 12UNI 120GR		
	CARAMELO BLANDO 50UNI 215GR		
	CARAMELO DURO CHUPETA 25UNI 225GR		
	GALLETA WAFER CREMA 8UNI 176GR		
	INCLUYE BOLSA ALUSIVA A HALLOWEEN Y PAPEL CRISTAL		

Y adjudíquese al proveedor: **ZAMBRANO CORAL LUIS GERMAN / METROPOLIS 21**, con NIT.: 18.152.666-2, por valor de \$1.000.000, correspondiente al ítem 2, así:

2	BOLSA DE FRUTAS FRESCAS VARIADAS IMPORTADAS- incluye empaque		50
---	--	--	----



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de solicitud simple de oferta ABA.SP-0073.2019, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de octubre de 2019.

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Aprobó: Oficina Jurídica  
Revisó: Clara Luz Caicedo Maya - Profesional Especializado Talento Humano  
Proyectó: Salome Chávez Jaramillo- Auxiliar Administrativo Recursos Físicos